

## Informe de Situación Epidemiológica de casos de Enfermedad Diarreica Aguda en las Regiones Sanitarias.

**Semana Epidemiológica (SE) 52 (desde el 22/12/2024 hasta el 28/12/2024)**

**Responsables:** Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles (DIVET), Programa Nacional de Enfermedades Transmisibles por Agua y Alimentos.

Fuente: Resultados de la vigilancia de Enteropatógenos del Laboratorio Central de Salud Pública(LCSP), Canal endémico de la Dirección del Centro Nacional de Información Epidemiológica y Vigilancia de la Salud.

### Definiciones de casos y criterio de inclusión

- Caso de enfermedad diarreica aguda: caracterizada por más de tres evacuaciones líquidas o semilíquidas en un periodo de 24 hs. o con presencia de moco, sangre, pus.
- Criterio de inclusión: enfermedad diarreica aguda, gastroenteritis, colitis, gastroenterocolitis.
- Caso confirmado por laboratorio: todo caso sospechoso con identificación del agente por cultivo, serología, detección molecular o detección de toxinas.
- Confirmado por criterio clínico-epidemiológico: caso que presente diarrea aguda y tenga nexo epidemiológico con un caso con agente confirmado por laboratorio o procedente de un área con un brote con agente confirmado.
- Tipo de vigilancia: vigilancia universal y vigilancia centinela.

### **Situación Actual**

En las últimas tres semanas epidemiológicas SE 50 (desde el 8/12/2024 hasta el 14/12/2024) a la SE 52 (desde el 22/12/2024 hasta el 28/12/2024) se han reportado 16.541 casos de diarrea, a nivel país, ubicándose en el corredor endémico, en la zona de alerta, en **ocho Departamentos: Concepción, Guaira, Caazapá, Itapúa, Central, Ñeembucú, Canindeyú y Alto Paraguay.**

Por lo que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social insta a orientar acciones oportunas, respuesta y control de brotes, a las redes de vigilancia epidemiológica, servicios de salud, y laboratorios.

Las enfermedades diarreicas agudas representan una de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en niños menores de 5 años de edad. Es un problema de Salud Pública, la falta de saneamiento adecuado crea las condiciones ideales para la propagación, puede presentarse como casos aislados, por lo general son parte de brotes intrafamiliares, institucionales y comunitarios.

Teniendo en cuenta la época de intenso calor y lluvias, además de la tendencia de la población a realizar actividades al aire libre y frecuentar lugares públicos para el baño recreacional, el Programa Nacional de Enfermedades Transmisibles por Agua y Alimentos insta a tomar los recaudos para evitar brotes.

En el marco de la vigilancia de enteropatógenos realizada por el Laboratorio Central de Salud Pública, la circulación de patógenos del año 2024, por microorganismos recepciónó 1.220

muestras, los tres primeros agentes causales de diarrea bacteriana, fueron con un 7,4% (91/1.220) para *E. coli Enteropatogena*, 7,3% (90/1.220) *E. coli Enteroagregativa* y *Salmonella spp.* con un 4,3 % (53/1.220).